



RE: REPORTE AUDIENCIA-DTE:MARITZA MOSQUERA RODRIGUEZ-DDO:COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A-RAD:2023-00816-LCOC-C

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mar 15/07/2025 11:42

Para Laura Camila Ortiz Cruz <lortiz@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimada Laura, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda confirmando cuál fue la suma propuesta por la parte demandante para conciliar.

ANDRÉS: porfa tu ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

CAD: porfa cargar la cadena del correo.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Laura Camila Ortiz Cruz <lortiz@gha.com.co>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 10:56

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUDIENCIA-DTE:MARITZA MOSQUERA RODRIGUEZ-DDO:COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A-RAD:2023-00816-LCOC-C

Estimados,

Por medio del presente me permito presentar informe de Audiencia – Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual

Fecha: 15 de julio de 2025

Hora: 9:00 a.m.10:32 am

Radicación: 76001-40-03-029-2023-00816-00

Demandante: Maritza Mosquera Rodríguez

Demandado: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Referencia: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

Me permito informar que en la fecha y hora señaladas asistí a la audiencia programada dentro del presente proceso. La diligencia fue instalada por el juez, quien dio inicio a la etapa de conciliación.

Durante esta etapa, la parte demandante manifestó que su vehículo estuvo inactivo durante aproximadamente seis meses, sin generar ingresos, aunque aclaró que la suma que está reclamando corresponde a un valor inferior al total de ese perjuicio.

Por su parte, el representante legal de la aseguradora, Dr. Enrique Laurens, indicó que existía ánimo conciliatorio y ofreció inicialmente una suma de \$3.072.998. Ante la negativa de la demandante, se realizaron gestiones adicionales con la aseguradora, logrando la autorización de una oferta por valor de cinco millones de pesos, más el deducible del asegurado. Sin embargo, la demandante se mantuvo en desacuerdo con dicha propuesta.

El juez señaló que, dada la inasistencia del conductor del vehículo involucrado, la responsabilidad se encontraba acreditada, por lo que el debate se centraría en la cuantificación de los perjuicios.

El Dr. Laurens manifestó que continuaría en comunicación con la aseguradora para estipular la propuesta. En consecuencia, el apoderado de la demandante, Dr. Jhon Ross, sugirió la suspensión de la diligencia dada la posibilidad de alcanzar un acuerdo, moción que fue acogida por todas las partes.

En tal sentido, el Juez señalo como fecha para la diligencia el 30 de julio de 2025 a las 9:00 am, dejando por sentado que si de manera previa existe animo conciliatorio sea informado al despacho por escrito a fin de dar termino al proceso.

Al cierre de la audiencia, la Dra. Tatiana Naranjo, abogada de Compañía Mundial de Seguros, **anunció que la suma ofrecida sería incrementada a diez millones de pesos, la cual no se alcanzo a ofertar en la**

audiencia.

Respetuosamente,



Laura Camila Ortiz Cruz

Abogada Junior

TEL: 321 598 0287

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 15:57

Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER-DTE:MARITZA MOSQUERA RODRIGUEZ-DDO:COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A-RAD:2023-00816-LCOC-C

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

Referencia: VERBAL RESPONSABILIDAD IVIL EXTRACONTRACTUAL

Demandante: MARITZA MOSQUERA RODRIGUEZ
Demandado: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Radicación: 76001-40-03-029-2023-00816-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, conforme ya se encuentra acreditado ante el plenario, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*” *permitiendo además que “(...), puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*”, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado, a la abogada **LAURA CAMILA ORTIZ CRUZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.811.180 expedida en Popayán (Cauca), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 417.866 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de la compañía en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2025 a las 9:00 am.

La abogada **LAURA CAMILA ORTIZ CRUZ**, queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Así mismo, respetuosamente solicito se me remita ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.

La dirección de correo electrónico de la abogada ORTIZ para notificaciones es lortiz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3215980287. Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Otorgo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.